

RESOLUCION DECANAL N° 535-2024-FE-UNAP

Iquitos, 8 de noviembre del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio n° 306-2024-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis “**CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y SATISFACCIÓN DE USUARIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2023**”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** - Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que con la finalidad de dar a tención oportuna a la solicitud de designación de jurado calificador y dictaminador de los informes finales de los bachilleres, teniendo en cuenta lo contemplado en el Reglamento de Grados y Títulos CAP V, Art. 13, se designó Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. JOSEFA CÁRDENAS URBINA DE DIAZ, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Pilar del Carmen ARÉVALO ALVIS, Mgr. (Miembro), del Informe Final de Tesis “**CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y SATISFACCIÓN DE USUARIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2023**” presentado por la bachiller **JHULIANA ESTEFANI ALFARO SOUZA**, el mismo que se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 91 y Folio 40, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “**CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y SATISFACCIÓN DE USUARIOS EN CONSULTORIOS EXTERNOS HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2023**” presentado por la bachiller **JHULIANA ESTEFANI ALFARO SOUZA**, a las siguientes profesionales:


Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra.	Presidenta
Lic. Enf. Josefa CÁRDENAS URBINA DE DIAZ, Mgr.	Miembro
Lic. Enf. Pilar del Carmen ARÉVALO ALVIS, Mgr.	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: UIFE, CGT, Jurado Calificador (3), Autor, Archivo.